



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CIDONES

De conformidad con lo establecido en los artículos 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 46 y ss. del RD 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que la Sra. Alcaldesa debe ausentarse del municipio del 30 de mayo al 2 de junio de 2013, ambos inclusive, delegando durante dicho período las funciones de Alcalde en el Primer Teniente de Alcalde D. Alfonso Villares Irazábal.

Cidones, 20 de mayo de 2013.- La Alcaldesa, M^a Carmen Gil Ibáñez.

1424

BOPSO-61-29052013